

La Junta Administradora del Fondo Fase Magdalena y el ICETEX en cumplimiento de lo dispuesto por el literal C) del Artículo segundo del Decreto 2880 de 2004, se permite invitar a todas las instituciones educativas autorizadas para impartir educación formal en los niveles de educación preescolar, básica y media, a participar en:

**CONVOCATORIA DE SUBSIDIOS ESCOLARES PARA ESTUDIANTES DE LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 Y
NIVELES DE SISBEN 1, 2 Y 3
MATRICULA, PENSION, UTILES ESCOLARES O UNIFORMES
2010
Fondo de Acción Social Educativa
FASE MAGDALENA**

Para la ejecución de los recursos provenientes del sector cooperativo

Objeto de la convocatoria:

Facilitar el acceso y la permanencia en instituciones cooperativas, privadas y oficiales que ofrecen educación formal en los niveles de educación preescolar, básica y media a estudiantes de los estratos 1, 2 y 3 y niveles del SISBEN 1, 2 y 3, que sean hijos de asociados del sector solidario y demás población vulnerable, mediante la adjudicación de subsidios directos.

Destino de los recursos:

Atender las necesidades de los estudiantes que garanticen su acceso y permanencia en el sistema educativo como son matrícula, pensión, materiales o uniformes.

Requisitos para la inscripción de los colegios:

Las instituciones educativas que participen en las convocatorias deberán cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

- Estar legalmente constituida como establecimiento educativo y cumplir con todas las normas y requisitos de la Secretaría de Educación y del Ministerio de Educación Nacional para su normal funcionamiento.
- Estar en la capacidad de entregar directamente los valores de matrícula y pensión y los bienes de subsidio como son: útiles escolares y uniformes escolares, a partir de lo establecido en el reglamento operativo del Fondo Fase Magdalena, de acuerdo con los valores girados por el ICETEX.
- Contar con una cuenta bancaria en una entidad financiera cuyo titular y documento de identificación corresponda al mismo establecimiento (persona jurídica) o estar en disposición de abrir una cuenta bancaria exclusiva para manejar los recursos de este programa.
- Contar con una organización institucional: cada uno de los establecimientos educativos participantes deberá garantizar los siguientes aportes institucionales:
 - Dos o más responsables del proyecto
 - Veeduría de padres y estudiantes
 - Desarrollo institucional: PEI actualizado, información disponible.
 - Gobierno Escolar.
 - Estructura administrativa de soporte del proyecto: sistema contable y personal calificado (SOPORTARLO)
- Presentar su proyecto educativo diligenciado e imprimiendo el formulario que el ICETEX ha dispuesto para este fin, a través de [www.icetex.gov.co /Sector Cooperativo y Mutual / Fondos Comunes Regionales Fase / Magdalena / Formulario de Inscripción Colegios](http://www.icetex.gov.co/SectorCooperativoyMutual/FondosComunesRegionalesFaseMagdalena/FormulariodeInscripcionColegios).
- Estar en la capacidad de seleccionar los beneficiarios a partir de lo establecido por el reglamento operativo del Fondo Fase Magdalena.
- Radicar en el ICETEX los siguientes documentos en o antes de octubre 8 de 2010 debidamente foliados en carpeta legajada:

Documentos que deben presentar los establecimientos educativos para inscribirse:



- Estados Financieros de los dos años anteriores a la convocatoria o informes de ejecución de los Fondos de Servicios Educativos de los últimos dos años.
- Certificación expedida por el establecimiento bancario con los datos básicos del titular de la cuenta, donde conste que la cuenta esta abierta con un NIT o carta de intención donde se exprese que el establecimiento educativo está en la disposición de abrir una cuenta bancaria a partir de lo dispuesto en el reglamento operativo del Fondo Fase Magdalena.
- Para las instituciones privadas, certificado que acredite existencia y representación legal de la Persona Jurídica que representa legalmente a la Institución educativa que presta el servicio (cooperativas y mutuales, asociaciones, fundaciones, entre otros). Para Personas Naturales, el certificado de Matrícula Mercantil si lo posee, o documento que acredite la propiedad del establecimiento educativo.

Donde radicar el proyecto:

Oficina de ICETEX Santa Marta: Cra 3 No 14 – 16 Local 102 de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:45 p.m.

Cronograma de la convocatoria:

No	Actividad	Fecha
1	Apertura Convocatoria	Septiembre 6
2	Fecha limite de entrega de proyectos	Octubre 8
3	Preselección de proyectos a través de la firma de apoyo.	Octubre 12 a 29
4	Selección de proyectos – Reunión Junta Administradora Fondo Fase Magdalena	Noviembre 2
5	Publicación de proyectos seleccionados a través de la pagina web	Noviembre 12

Criterios de Selección:

El proceso de selección se llevara a cabo mediante la evaluación de los proyectos recibidos, a partir de los siguientes aspectos:

A partir del carácter de la institución educativa:

- | | |
|--|-----|
| ➤ Naturaleza Jurídica del Centro Educativo | 20% |
| ➤ Tipo de Niveles Aprobados | 10% |
| ➤ Ubicación socio geográfica de la institución educativa | 10% |
| ➤ Situación financiera | 10% |

A partir de las condiciones del proyecto presentado por el colegio:

- | | |
|--|-----|
| ➤ Priorización de la población | 25% |
| ➤ Condición económica de los beneficiarios (estrato) | 25% |

El puntaje máximo será de cien puntos y será el resultado de la información consignada en el formulario de inscripción y de los soportes presentados por la institución educativa.

Para más información:

Si desea conocer más información del programa “Solidarios con la Educación, Un Beneficio para Todos” visite la página web www.icetex.gov.co.